

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 04 minutos del lunes 25 de noviembre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; y, Javier Padilla Romero, se dio inicio a la IX sesión ordinaria de la Comisión de Cultura.

Se deja constancia que pidieron licencia los congresistas Héctor Acuña Peralta; Abel Reyes Cam y Margot Palacios Huamán.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 18 de noviembre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones. No habiendo observaciones ni oposiciones, fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresados hasta el 25 de noviembre de 2024.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del Presidente de la Comisión

3.1.1. Informe sobre conferencia de prensa "Lanzamiento del gran carnaval Juliaca 2025", el día lunes 19 de noviembre del año en curso

La presidencia informó que el martes 19 se realizó la conferencia de prensa del "Lanzamiento del gran carnaval de Juliaca 2025", a solicitud de la Federación de arte y cultura San Román. La conferencia de prensa contó con la participación de los congresistas Cheryl Trigozo Reategui, Flavio Cruz Mamani, Wilson Quispe Mamani, Carlos Zeballos Madariaga, Jorge Flores Ancachi. También estuvo presente el señor Julio Corrales, presidente de la Federación de Arte y Cultura de Juliaca, que agrupa a 42 instituciones de danzantes de la provincia de Juliaca.

3.1.2. Informe sobre Tercera Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Trujillo 22 de noviembre del 2024

El presidente informó que el viernes 22 se realizó en la ciudad de Trujillo la Tercera Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que trató sobre la ruta Moche. Esta ruta es un circuito turístico cultural, que recorre diversas

localidades, sobresaliendo por su riqueza arqueológica, cultural y natural. Incluye los vestigios más importantes de la cultura Moche y culturas afines, como la huaca del sol y la luna, huacas de moche, Chan Chan, tumbas reales de Sipán, el museo nacional Brüning, entre otros. Se contó con la participación del presidente de la comisión, los congresistas Héctor Acuña Peralta, Roberto Kamiche Morante, autoridades, académicos, responsables de museos y sitios arqueológicos, así como los miembros de la sociedad civil. El presidente añadió que el informe con las conclusiones será enviado a los despachos congresales.

3.1.3. Informe del oficio de la señora congresista Norma Yarrow Lumbreras

Dicha congresista precisó que no podrá asistir a la sustentación de su proyecto de ley y pidió se le re programe. El presidente dispuso que pase para las siguientes sesiones.

3.2. Informes de los señores congresistas

El presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, se sirvan solicitar el uso de la palabra. No hubo intervenciones.

IV. PEDIDOS

El Congresista Germán Tacuri Valdivia solicitó ampliación del plazo para la determinación de la fecha conmemorativa del Himno Nacional, hasta el 28 de abril de 2025, por acuerdo de los congresistas miembros del grupo de trabajo.

El presidente indicó que se atenderá el pedido del congresista German Tacuri Valdivia.

Congresista Víctor Flores Ruiz reiteró solicitud del congresista Tacuri Valdivia respecto a la ampliación del plazo de determinación de la fecha conmemorativa del Himno Nacional. Asimismo, comentó que visitó Museo Naval del Perú y Museo Arqueológico del Perú, y pidió se invite a la comisión de cultura a los funcionarios de los museos, para que informen sobre labor de difusión de los mismos.

El presidente indicó que se invitará a los funcionarios de los museos, atendiendo el pedido del congresista Víctor Flores Ruíz.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. Sustentaciones de los proyectos de ley

5.1.1. Sustentación del proyecto de ley 7545/2023-CR, que impulsa la inversión pública en los establecimientos de salud que funcionan en inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación, de autoría de la congresista Digna Calle Lobatón.

El presidente dio cuenta que no se encuentra presente la congresista Digna Calle Lobatón. Se reprogramará la sustentación para una próxima sesión.

5.1.2. Sustentación del proyecto de ley 3365/2024-CR, que promueve y regula las intervenciones históricas, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez.

El congresista Alex Flores Ramírez solicitó se re programe la sustentación de su proyecto de ley, por cuanto no se encuentra presente por temas de salud.

El presidente señaló que se reprogramará la sustentación, para una próxima sesión.

5.1.4. Sustentación del proyecto de ley 4131/2024-CR, que autoriza al poder ejecutivo la adquisición a título oneroso del patrimonio cultural mueble extraído del país, de autoría del congresista Alejandro Soto Palacios.

El presidente dio cuenta que no se encuentra presente el congresista Alejandro Soto Reyes. Se reprogramará la sustentación para una próxima sesión.

5.2. INVITADO

El presidente señaló que se invitó al ministro de Cultura para abordar el tema de las denuncias vinculadas al terreno donde se ubica el parque arqueológico de Choquequirao, provincia de La Convención, departamento del Cusco. Pidió a la secretaria técnica dar lectura del oficio de invitación enviado al ministro de Cultura.

El presidente dio la bienvenida a los invitados (señor Jorge Moya Coahuila, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, lo acompaña: señor Gilberto Córdova Herrera, Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble) y acto seguido cedió el uso de la palabra al señor Jorge Moya Coahuila.

El señor Moya Cohauila utilizó diapositivas como ayuda visual. En su intervención citó el reglamento de intervenciones arqueológicas, donde se define lo que son las reservas y parques arqueológicos. Luego la resolución directoral N° 949 – INC/02, donde se aprueba el plano de delimitación del parque arqueológico de Vilcabamba (Choquequirao). También la Ley 28899, que declara de interés nacional la restauración y puesta en valor del monumento arqueológico de choquequirao y de sus accesos por Cusco y Apurímac.

Señaló que dentro del gran polígono del parque arqueológicos de Choquequirao se tienen monumentos y sitios arqueológicos diversos como el Monumento Choquequirao, Saywite, Ñustahispana, Espíritu pampa, Vilcabamba, entre otros sitios que aún se encuentran en medio de tupida vegetación. Como problemática identificada, la posesión y titularidad de áreas dentro del monumento de Choquequirao se tiene caserío de Marampata, conformada por la familia Covarrubias y parientes ubicado a 30 minutos al este del monumento; mientras que la cooperativa ganadera y agrícola Alto Salkantay tendría una extensión más grande. La cooperativa agrícola ganadera alto Salkantay desde 1985 tiene personería jurídica inscrita en la partida N°11000634 en Cusco y en la oficina de Quillabamba partida N°11035943. Se ha solicitado a Sunarp el área del polígono que abarca la cooperativa agrícola ganadera Alto Salkantay para conocer a exactitud la superposición.

Indicó que en el límite provincial y regional existe una disputa sobre la ubicación del monumento arqueológico de Choquequirao entre los distritos de Santa Teresa, provincia de La Convención, y el distrito de Mollepata, provincia de Anta.

El señor Gilberto Córdoba aclaró que, desde el ministerio de Cultura, se tiene registrado 27,500 sitios arqueológicos a nivel nacional. Muchos de ellos se encuentran en lugares inaccesibles, que demandan varios días de camino. Son lugares que no son susceptibles de realizar saneamiento físico legal para fines de conservación puesta en valor o uso social. Hay que tener presente que la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, donde se señala que para poder realizar alguna transacción de compra o venta al interior de una zona arqueológica, en primer lugar se debe ofertar ese terreno al Ministerio de cultura, para luego proseguir la intención de compra o venta con un tercero. Se tendría que revisar si se encuentran dentro de estos alcances, las supuestas transacciones que se han hecho al interior de Choquequirao. La Dirección Departamental del Cusco ha reaccionado de manera inmediata y ha iniciado las gestiones ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, solicitando información la contrastación del polígono del parque arqueológico de Vilcabamba – Choquequirao, entre otras averiguaciones y requerimientos.

La congresista Susel Paredes Piqué señaló que envió oficio al Ministerio de Cultura, con preguntas sobre el tema, debido a que recibió información que el parque arqueológico de Choquequirao, se encontraba en peligro de ser invadido o ya había un sector donde existe superposición. Solicitó que le respondan por escrito y tener constancia de ello.

El presidente emplazó a los invitados para que se le responda a la congresista. Cedió el uso de la palabra al congresista Víctor Flores Ruiz.

El Congresista Víctor Flores Ruiz pidió información sobre el parque arqueológico de Choquequirao y el tema relacionado con los tickets turísticos de las ruinas arqueológicas del Cusco, tanto para visitantes extranjeros como nacionales o se envíe informe actualizado.

Señor Moya Coahuila respondió que se enviará información pormenorizada de lo solicitado.

El presidente indicó que se debe de oficiar a Sunarp y a Cofropri para pedir información sobre estas propiedades. Agradeció a los invitados por su exposición y suspendió la sesión para despedir a los invitados.

5.3. DICTAMENES

5.3.1. Predictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 3142/2022-CR y 5193/2022-CR sobre el lenguaje de señas peruanas como lengua originaria del Perú regulada por Ley 29735.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al predictamen, quien explicó que el documento se sustenta en que existen iniciativas legislativas que corren en la comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología que se encuentran en etapa avanzada del procedimiento legislativo, y con la que existe identidad de materia en la propuesta legislativa en análisis.

Es el caso que la materia sobre lenguas originarias de las poblaciones indígenas es un aspecto de competencia del Ministerio de Cultura, que sin embargo se desarrolla de manera mucho más especializada en la comisión de Pueblos Andinos. A lo ya

mencionado, se suma que las referidas iniciativas legislativas han sido enviadas a la Comisión de Salud, en donde precisamente es el ministerio de salud donde se ha instaurado una dependencia especial que aborda los asuntos vinculados con los temas de salud de las poblaciones originarias e indígenas, en el caso la salud auditiva de los pobladores indígenas.

Por todas esas consideraciones, y sumado al pedido expreso de uno de los autores del proyecto de ley, congresista Víctor Flores Ruiz, la comisión plantea el presente dictamen de inhibición, sobre la materia contenida en las iniciativas legales acumuladas.

El presidente indicó que finalizada la sustentación y realizado el ajuste en el texto sustitutorio, abrió el debate sobre el dictamen sustentado y cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

El presidente dio cuenta que no hubo intervenciones de los congresistas, pidió a la secretaria técnica registre el sentido de sus votos.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, José Luis Elías Ávalos y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 14 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°8345/2023-CR y 8605/2024-CR, ley que declara de interés nacional el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura y puesta en valor del archivo histórico del glorioso y bolivariano Colegio Educandas en el departamento del Cusco, y lo reconoce como "Histórico Bolivariano" y "Primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del predictamen.

El proyecto de ley 8345/2023-CR de autoría de la congresista Ruth Luque Ibarra declara de interés nacional el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura y puesta en valor del archivo histórico del glorioso y bolivariano Colegio Educandas en el departamento del Cusco", y el 8605/2024-CR, de autoría del congresista Luis Aragón, plantea reconocer al colegio nacional de Señoritas Educandas del Cusco como "histórico bolivariano" y como primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

Sobre la base de ambos proyectos, la Comisión de Cultura propone un texto sustitutorio, que plantea declarar de interés nacional el mejoramiento y el fortalecimiento de la infraestructura y la puesta en valor del archivo histórico del colegio de Señoritas Educandas. Para este objetivo, se convoca la participación articulada del poder Ejecutivo, del Gobierno Regional del Cusco y de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Para el proyecto de ley 8345/2023-CR, se ha recibido opiniones en general positivas del Ministerio de Cultura, de Educación y el Archivo General de la Nación. En cuanto al

proyecto de ley y 8605/2024-CR, el Gobierno Regional del Cusco señala un punto de vista favorable, precisando que la propuesta no solo resalta el valor cultural, educativo y patrimonial del Colegio Educandas del Cusco, sino que también refuerza su identidad histórica vinculada a la Independencia del Perú y la promoción de los derechos de las mujeres en el siglo XIX. La Comisión de Cultura ha sopesado los argumentos brindados por las exposiciones de motivo de ambos proyectos, como también las opiniones de las entidades consultadas. Se reconoce la infraestructura del Colegio de señoritas Educandas del Cusco, así como su historia y trascendencia y su impacto en la identidad regional, así como el hecho que se constituye en plataforma de oferta de servicios educativos y en potenciales o efectivos recursos turísticos de gran importancia. de igual modo, lo valioso de su archivo histórico, el cual alberga la historia regional y local, así como una cartografía histórica de la sociedad cusqueña.

Otro aspecto resaltado por los dos proyectos es la nominación del colegio como "Glorioso y Bolivariano" y como "Primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú", que son alusiones que se justifican por la trayectoria de esta institución educativa como parte de una deuda con la historia de este colegio que la región del Cusco y el país deben saldar.

En esa línea, la Comisión de Cultura y Patrimonio cultural estima que existen elementos suficientes para proponer un texto sustitutorio que declara de interés nacional el mejoramiento y el fortalecimiento de la infraestructura y la puesta en valor del archivo histórico del colegio de señoritas educandas, así como su reconocimiento como "Glorioso y Bolivariano" y "Primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

El presidente dio cuenta que no hubo intervenciones de los congresistas, pidió a la secretaria técnica registre el sentido de sus votos.

Votaron a favor los señores congresistas Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué

Se registró un total de 13 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2828/2022-CR y 5492/2022-CR, que reconoce a la Tauromaquia y la Gallística como manifestación cultural.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura al predictamen, donde se informó que la tauromaquia es definida como la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de lidiar toros y al conjunto de actividades relacionadas para su práctica, en tanto que la pelea de gallos es la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de la riña de gallos. Agregó que las iniciativas legislativas tienen por finalidad el reconocimiento y revaloración de ambas manifestaciones culturales con arraigo histórico y tradicional en el país, tienen más de 450 años de existencia, es parte de nuestra cultura mestiza y forma parte también de la diversidad cultural del Perú.

En la actualidad existen 400 plazas taurinas, de las cuales el 80% se encuentra ubicado en provincias, en tanto que los coliseos de gallos en el Perú suman 1,664 en total. Ambas actividades generan una importante dinámica económica que superan la suma de 900 millones de soles anuales aproximadamente, y tuvieron la participación de más de 4.5 millones de peruanos.

El predictamen contiene un análisis de las normas que reconocen a la tauromaquia como expresión cultural, contiene también diversas sentencias del Tribunal Constitucional sobre la materia.

El presidente cedió el uso congresista Juan Burgos Oliveros.

Congresista Juan Burgos Oliveros se refirió a la tauromaquia y la gallística como temas muy profundos. En nuestra nación se ha formado y se ha existido un mestizaje cultural, que representa a los ancestros españoles y nuestros ancestros indígenas. Que se ha amalgamado en una sola cultura. Añadió que existen en nuestro país más de 400 plazas de toros y más de 1800 coliseos de gallos en el Perú.

Congresista Susel Paredes Pique confesó que es una taurina conversa, que ha renunció a dicha afición por una mejor convivencia con menos violencia. Hizo saber que hay importantes plazas de toros en el mundo donde no se hacen actualmente corridas de toros. Planteó una cuestión previa, a efectos de que la propuesta regrese a secretaría técnica, y ahí se tomen en cuenta las opiniones que no son favorables al proyecto de ley, para que exista un equilibrio de posiciones.

El presidente señaló que antes de poner al voto la cuestión previa, dará el uso de la palabra al congresista Juan Burgos Oliveros.

Congresista Juan Burgos Oliveros respondió que la tauromaquia está muy enraizada con lo gallístico. Que tienen sus actividades propias y que son temas controversiales. Que en la comisión de cultura, se tiene la posibilidad de escuchar diferentes posiciones. Pero estas realidades son costumbres, es expresión de la cultura.

Congresista Germán Tacuri Valdez sugirió que en el texto no debe incorporarse la referencia a patrimonio cultural inmaterial de la nación, sino como manifestación cultural y expresión pluriculturalismo, como parte de un artículo único.

Congresista Juan Burgos Oliveros expresó su acuerdo con la propuesta del congresista Germán Tacuri Valdivia.

El presidente pidió a la secretaria técnica registrar el sentido del voto de los congresistas de la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes Piqué.

Votaron a favor: José Elías Avalos; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Votaron en contra: Edgard Reymundo Mercado; Víctor Flores Ruíz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Germán Tacuri Valdivia.

Votaron en abstención: Isaac Mita Alanoca.

Se registró un total de 4 votos a favor; 7 votos en contra; y, 1 abstención. En consecuencia, no fue aprobada la cuestión previa.

El presidente señaló que el resumen no ha recogido la esencia del dictamen remitido a cada uno de los congresistas, también hay un texto sustitutorio sobre la ley que reconoce la tauromaquia y la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones del pluricultural nacional, así como promover la salvaguarda y desarrollo sostenible en el marco del derecho fundamental de acceso a la cultura. Añadió que dicho texto les fue enviado como declaración de interés nacional y no como disposición complementaria final, por estas razones plantea cuarto intermedio para elaborar la redacción de parte final.

Congresista Susel Paredes Piqué advirtió que no se ha contemplado en el dictamen la posición del Colegio de Abogados de Lima, la que se debe de tomar en cuenta.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas con 30 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2024.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

EDGARD REYMUENDO MERCADO

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural